

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 2 de junio de 2009 Sec. V-B. Pág. 66548

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18606

Anuncio de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 26 de mayo de 2009, por la que se notifica Resolución de Reintegro Total de Subvención, previo a formular Liquidación de Reintegro de ayuda con referencia al expediente FT-190100-2006-497. Anualidad 2006.

Habiéndose intentado notificación mediante escrito de fecha 11 y 12 de febrero de 2008, de la Resolución de Reintegro Total de Subvención a la Asociación para el Desarrollo Social y Económico del Suroeste (ADESOE), para realizar el proyecto "Adesoe Usuarios 2006 (I) Formación de Usuarios de Telecomunicaciones y NNTTde la Información para Andalucía, Ceuta, Melilla y Canarias, expediente FT-190100-2006-497, y al no haberse podido practicar la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la Resolución de Reintegro Total de Subvención, de fecha 17 de diciembre de 2007.

La notificación completa de fecha 26 de mayo de 2009, se encuentra a disposición de la empresa interesada, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, C/ Capitán Haya, 41, 3.ª panta, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 2009.- El Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

ID: A090042212-1